

27: Elementos del juicio moral

El viernes por la tarde, Santi se reúne con sus amigos para ver una cinta de vídeo. La película resulta ser "El Doctor Zhivago". La acción se sitúa en la Revolución rusa. La joven protagonista es una chica guapa, buena, con gran corazón, a la que los acontecimientos maltratan despiadadamente: pierde su hogar, sus bienes, se queda sola y desplazada, y perdida en la estepa le alcanza el crudo invierno ruso. En estas circunstancias, encuentra al Dr. Zhivago, el único ser que tiene compasión de ella, y le da abrigo, sustento y cariño. La chica no tarda en enamorarse del apuesto doctor, y viven juntos, aunque de modo intermitente, pues él está casado (con una mujer que no le ha correspondido bien) y ella lo sabe.

El sábado se vuelven a reunir los amigos. Pronto se comprueba que la película les ha impresionado, pues se convierte en el tema de conversación. Se centran sobre todo en la figura de la protagonista femenina. Santi se da cuenta de que las opiniones son muy diversas.

Manolo reprueba decididamente el comportamiento de la chica. Dice que es todo muy bonito (la música y la fotografía de la película son excepcionales), pero que no hay que ser sentimentales. La chica "ya es mayorcita para saber lo que hace", y lo que hace, se mire como se mire, se llama adulterio, y "eso no está bien". Además, está rompiendo una familia y, si ya estaba mal, "pues peor todavía: cuando más necesitan un arreglo, viene ésta y se la acaba de cargar". Y añade que si a ella la han dejado sola, eso no la justifica para dejar sola a otra; al revés, por haber sufrido eso tendría que ser más consciente que nadie del daño que puede hacer, y que hace.

Perico contesta diciendo que hay que ser comprensivos, y ponerse en su situación. Es verdad —continúa— que está muy mal "ponerse a adular así porque sí", pero aquí los motivos son otros. En ningún momento aparece que quiera hacer mal a nadie. Está haciendo lo único que puede hacer por la única persona que le ha dado cariño. Está intentando hacer un poco feliz a quien ha hecho todo por ella. Y no es que no quiera hacer daño a nadie, es que no lo hace ni por ella misma: lo hace porque le quiere, y por eso quiere hacer algo por él. En resumen, que no lo ve tan mal.

Por su parte, Nacho no es que "no lo vea tan mal", sino que "lo ve bien, normal". Dice que él sabe bastante de desarreglos familiares —sus padres están separados—, y que hay que atenerse a los hechos. "Todas esas teorías sobre el matrimonio son muy bonitas —añade—, pero la vida va por otro lado". Cuando las cosas van bien está mal echarlas a perder, pero en este caso van mal, sin remedio, y la única solución era hacer lo que hicieron.

El cuarto juicio es el de Conrado. Dice que "estará mal lo que ha hecho, pero hay que encontrarse tirado y solo en la nieve a 20 bajo cero, y entonces veríamos: te pones ahí, te cuida un poco un oso y, ¡vamos!, que en cinco minutos te has enamorado del oso". Aclarando un poco más lo que quiere decir, explica que a la chica todo le lleva a hacer lo que hizo. En ningún momento aparece dueña de su vida: es empujada por los acontecimientos, y no hay quien se resista a actuar como ella si hubiera tenido que pasar por lo mismo. En fin, que esté mejor o peor su conducta, no se le pueden pedir cuentas de ella.

Al final, Santi no dice nada pues no sabe qué decir. Está perplejo, porque todas las opiniones parecían razonables y veía cosas ciertas en ellas, pero no eran compatibles entre sí.

Preguntas que se formulan:

— ¿El bien y el mal se juzgan con la razón, o con los sentimientos? ¿Qué quiere decir que "una conducta es mala"? ¿Basta que un elemento de la conducta esté mal para que se pueda decir que es inmoral? ¿Tiene que estar íntegramente bien para juzgarla como buena?

— ¿Hay conductas que siempre son malas? ¿Lo son sólo por las consecuencias dañinas que tienen para otros? ¿Puede decirse que hacer algo malo no es grave por no hacer mal a nadie?

— ¿Una buena intención puede justificar cualquier conducta? ¿Puede en algún caso el fin justificar los medios?

— ¿Tienen alguna influencia las circunstancias en la moralidad de una conducta? ¿Tanta como para hacer bueno algo malo, o malo algo bueno? ¿Es verdad que la vida puede presentar situaciones tan distintas, que no se pueda decir que nada es absolutamente malo, o sea, en toda circunstancia?

— ¿Puede decirse que el hombre está dominado por las circunstancias? ¿O que puede estarlo? ¿Hasta qué punto? ¿Como pueden afectar las diversas circunstancias a la libertad? ¿Y las "circunstancias interiores" (sentimientos, estado de ánimo, salud mental, miedo, etc.)? ¿Es el hombre responsable de todo lo que hace conscientemente?

— ¿Comprender a alguien supone necesariamente dar por bueno lo que hace? ¿Se le hace un favor a alguien ayudándole a suprimir remordimientos de conciencia?

Vid. Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 1730-1742, 1749-1756, 1762-1770.

Comentario:

Para este caso se ha escogido como punto de referencia una película famosa con una fuerte carga sentimental. La situación de la protagonista es lamentable, y el espectador tiende casi instintivamente a ponerse de su lado, lo cual provoca que se busquen motivos que excusen su conducta. Es lo que sucede aquí. Pero esos motivos corresponden a algunas de las teorías morales de mayor difusión en nuestros días. Las distintas respuestas muestran diversas teorías que, consciente o inconscientemente, han influido en la formación de los amigos que se reúnen.

El problema está en que en la película los sentimientos que aparecen no están controlados por la razón, de modo que, en consecuencia, se vuelven irracionales, y los protagonistas ciegos para ver el daño que se hacen y hacen a otros con su comportamiento. Se dice a veces que el amor es ciego. En realidad habría que precisar: más que el amor en sí, lo que es ciego es la pasión irracional y el sentimiento descontrolado. Y obrar a ciegas no es precisamente el modo más humano de obrar. El obrar más propiamente humano, es el más acorde con la naturaleza y la dignidad de la persona, es decir, el que está conforme con su verdadero bien, de modo que expresa su ordenación voluntaria hacia su fin último, Dios mismo. En la película aparecen situaciones verdaderamente dramáticas, y los protagonistas merecen comprensión. Pero comprensión no significa dar por bueno lo que no lo es. Si se llegó a esa situación tan lamentable fue por culpa de otras personas que obraron mal. Pero no se corrigen errores con otros errores, ni males con otros males. ¿No se podrían compensar? No: lo que hacen es acumularse, prolongando una cadena de pecados que sólo sirve para incitar al mal a los que siguen.

A su vez, este caso muestra varias de las teorías sobre la moralidad más difundidas, en versión "popular". Se muestra así que lo que parece una especulación teórica de algunos

moralistas, que no parece que vaya más allá de su ámbito de especialistas, se difunde y cala bastante más en la gente de lo que en un principio pueda parecer.

La formulación clásica señala que la moralidad de un acto depende de su objeto —el acto en sí mismo—, el fin —la intención que mueve al que actúa— y, en menor medida, las circunstancias. Adosando las circunstancias al objeto —son como los "complementos circunstanciales" de éste—, tenemos dos elementos: uno objetivo —el objeto— y otro subjetivo —el fin—.

Perico, a la hora de valorar la moralidad de la conducta, atiende sólo a la intención. Si ésta es buena, justificaría cualquier otra inconveniencia. Quizás no se dé cuenta de ello, pero lo que dice implica que el fin justifica los medios. Hay quien lo piensa así. Una variante es la llamada "moral de la opción fundamental": si la persona libremente se propone hacer el bien, bien está lo que haga mientras no revoque explícitamente esa decisión. Otra es la llamada "moral de actitudes", para la cual la actitud del que obra es el criterio de moralidad. Y no se trata de poner en duda la importancia de la intención, pero se debe añadir que no es lo único que cuenta. Cuenta también la conducta en sí, el acto. Lo que uno hace no es indiferente —no lo es para los demás, pero sobre todo no lo es para uno mismo—, de forma que haya que buscar el bien y el mal sólo en el motivo por el que lo hace. Por eso, para valorar moralmente una conducta hay que considerar un elemento objetivo —la conducta en sí—, y otro subjetivo —el motivo—: en moral se llaman "objeto" y "fin". Para que una conducta sea buena, ambos deben ser buenos (el objeto, bueno o indiferente, pues hay muchas conductas que en sí mismas son moralmente irrelevantes, y entonces hay que juzgarlas a la luz de la intención que mueve a hacerlas). Para que sea mala, basta que lo sea cualquiera de los dos elementos. Y hay algunas conductas que son malas en sí mismas. Ningún fin bueno puede justificarlas. Aunque cabe decir más bien que no se pueden hacer con verdadera buena intención, salvo con una conciencia gravemente errónea. El adulterio es una de esas conductas llamadas "intrínsecamente malas".

El error de Perico es que sólo considera moralmente relevante el fin. Para él, si la intención es buena todo queda justificado. Suprime así una de las reglas más elementales de la moral: que el fin no justifica los medios. En el fondo, parece no darse cuenta de que la inmoralidad de un acto no está sólo en hacer algo inmoral, sino también en que uno se hace inmoral al cometerlo. Lo que uno hace no sólo repercute en los demás; no sólo supone transgredir una ley, un mandato que se nos ha hecho. No es indiferente con respecto a uno mismo, sino que repercute en uno mismo, nos hace "malos", nos deteriora. Cuando alguien intenta justificar una inmoralidad diciendo que "no hace daño a nadie", olvida que sí hace daño a alguien: a sí mismo, que es de quien en primer lugar debe responder y está obligado a cuidar. Poner la moralidad de las acciones sólo en la intención, o en las consecuencias que los actos acarrearán —el llamado "consecuencialismo"—, o en la "mayor o menor cantidad" de bien que producen —"proporcionalismo"—, son errores importantes porque subvierten la moral, al perder de vista que ésta lo que persigue en primer lugar es la perfección del que actúa, la perfección propia.

La verdad es que —como dice Perico— casi nadie "se pone a adulterar así porque sí", y lo más habitual es que no se busque con ello directamente hacer mal a nadie. En realidad, lo que se busca es un bien, porque la voluntad tiende de por sí al bien. Pero en este caso el bien que se busca es desordenado: por un bien de rango inferior se comete un mal de orden superior. Se busca un bien secundario a costa del principal. Ahí radica el mal.

Si antes señalábamos que las circunstancias son algo secundario, para Nacho parece que son lo principal. El objeto y el fin se completan con las circunstancias, objetivas como el objeto, pero que a diferencia de éste rodean al acto, no lo definen. Por eso son secundarias. Pero para Nacho son lo principal, o más bien lo único, a tener en cuenta. Por eso lo que refleja es una teoría conocida como "moral de circunstancias". Según esta teoría, nada hay malo o bueno por sí mismo: todo depende de las circunstancias de la persona y el momento, del "contexto"; lo que en un caso estaría mal, en otro sería lo mejor. Falta aquí un punto de referencia del bien y del mal: ¿algo es bueno o malo respecto a qué? Decimos esto, porque lo que aquí se olvida es la propia naturaleza humana. Cuando decimos que hay cosas que van contra la dignidad humana, damos por supuesto —como así es— que hay una dignidad humana, y que en todos los hombres, por el hecho de serlo, radica esa dignidad. Esa dignidad común sólo puede tener como fundamento el que poseemos una naturaleza común, la humana. Con esto no se pretende negar que haya comportamientos que dependen de las circunstancias. Pero hay otros que no dependen, y su transgresión es siempre un mal para el ser humano. Se trata de los llamados "absolutos morales", cuyo incumplimiento es denominado "acto intrínsecamente malo". No es casualidad que en este caso se ponga como ejemplo un adulterio: el adulterio es uno de los llamados actos intrínsecamente malos, que ninguna circunstancia puede nunca justificar.

Las palabras de Nacho permiten descubrir cuál es su error, al decir que lo que va bien o mal son "las cosas", cuando la moral dice que lo que tiene que ir bien son las personas. Valorar la moral sólo por las circunstancias supone dejar de lado a la persona en sí misma. Si todo depende de las circunstancias, el mismo ser del hombre acaba dependiendo de ellas. Por eso quienes defienden esta postura acaban negando que exista una naturaleza humana. Si la reconocen, tendrían que reconocer también la necesidad de obrar conforme a la dignidad de la naturaleza humana, con lo cual no todo —ni siquiera lo más importante— dependería ya de las circunstancias.

Sin embargo, y aunque no lo parezca, las ideas más destructivas sobre la moralidad no son las de Perico ni las de Nacho, sino las de Conrado. Para Nacho había que obrar según las circunstancias; para Conrado, son más bien las circunstancias las que obran, pues determinan sin escape posible la conducta de las personas. Uno de los fundamentos de la moral es la libertad: sin ella, no seríamos responsables de lo que hacemos, y entonces nociones como pecado o mérito no tendrían sentido. Decir que las circunstancias determinan el obrar supone negar la libertad.

Por eso, en el caso de Conrado habría que decir que sus ideas, más que proceder de una teoría moral errónea, tienen su origen en una teoría que niega la moral. Porque ésta tiene como presupuesto la libertad —sólo la conducta libre es moral—, y Conrado la niega. No lo hace explícitamente, pero si la conducta humana es irremisiblemente provocada por los acontecimientos, no cabe elección ni con ello libertad. De hecho, se da cuenta de ello, pues concluye que no se le pueden pedir cuentas a la protagonista de lo que ha hecho y antes ha dicho que no es dueña de su vida: saca su conducta fuera de la moral. En el fondo, coinciden con Conrado varias teorías sobre el hombre que tienen un denominador común: verlo como un animal; animal más evolucionado que los demás si se quiere, pero animal al fin y al cabo. Quienes sostienen esta postura ponen al hombre al mismo nivel que los animales, cuyo comportamiento obedece al esquema "estímulo-respuesta". Es el caso, por ejemplo, del llamado "conductismo", para el que la conducta humana puede explicarse siempre en términos mecánicos.

Con esto no se quiere decir que las circunstancias no influyan. Por supuesto que lo hacen. Sucede que tenemos libertad, pero no es una libertad absoluta. Está sujeta a muchos condicionamientos. Pero condicionar no quiere decir determinar. Por eso seguimos siendo responsables de lo que hacemos. En la situación de la película, es cierto que hay atenuantes, pero los atenuantes no suprimen la culpabilidad, no son eximentes. Hay algunos casos en que sí pueden llevar a eximir de la responsabilidad, aunque no salgan en la película. Sería el caso de enajenación mental, o de un estímulo tan fuerte que hiciera perder la razón en ese momento, como algunos miedos que hacen perder la razón o pánicos incontrolados. Eximirían de la responsabilidad porque casos así llegan a anular la libertad. Lo mismo ocurre cuando no hay consciencia: no se es responsable de los sueños, ni de lo que uno pueda hacer sonámbulo. Otras veces, pueden disminuir la responsabilidad o aumentarla, y aquí entran muchos factores —como las pasiones, por ejemplo—, pero no la anulan, aunque a veces sea muy difícil calibrar hasta qué punto uno era verdaderamente dueño de sus actos.

¿Tiene por tanto razón Manolo? La tiene —todo lo que dice es cierto—, aunque podría ser más convincente diciéndolo. Quizás lo peor es que en su tono se adivina un tanto de crueldad en su juicio: su reprobación parece algo drástica, sin que asome un mínimo indicio de comprensión. Esto, sin que posiblemente se dé cuenta, tiene el efecto de predisponer a los demás en su contra. Y es que hay que distinguir de las personas sus conductas. Las conductas, cuando son malas, sólo merecen un juicio negativo; lo que no ocurre con las personas, a las que es poco humano juzgar de manera íntegramente reprobatoria, sin que quepan disculpas ni comprensiones, y sin que por otra parte se llegue con ello a intentar justificar lo que, como en este caso, es injustificable. La protagonista de la película merece un juicio negativo, pero no cruel. Hace mal, pero no se debe olvidar que se le pone a prueba en una situación muy dura. Manolo resultaría mucho más convincente si supiera razonar un poco más su juicio en vez de zanjarlo con tanta rotundidad. Claro que para eso se requiere una buena formación y aprender a comprender y querer a todas las personas, aunque su conducta esté muy lejos de ser irreprochable.